

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles trece de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; y la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, solicitaron permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Inmediatamente que fue declarada formalmente abierta la presente sesión, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Comunicó al Honorable Pleno que conforme a lo acordado en la sesión ordinaria de fecha ocho de junio del presente año, los dictámenes número ochenta y cinco diagonal dos mil dieciocho, que fue emitido por la Comisión de Contraloría; y el dictamen que en breve les será entregado a todos y cada uno de ustedes, que es el once diagonal dos mil dieciocho, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en ambos se aprueba el Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo que, con la inclusión de los referidos dictámenes, el

6

orden del día que originalmente está constituido por seis puntos, se modificaría, agregando un punto más al mismo para quedar conformado por siete puntos, dando cuenta de los dictámenes de comisión en el punto quinto, asuntos generales en el punto sexto, y la clausura de la sesión en el punto séptimo. Por lo que con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de junio o del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el orden del día, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo

de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del presente año”.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte ahora Señor Secretario si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día de esta sesión, y se refiere al Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, con número 15/18, de fecha 11 de junio del año 2018; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Que por medio de la Dirección de Comunicación Social, se realice una “campaña de concientización“, con la finalidad de transmitir a la población en general, como a los empresarios, comerciantes o entidades de cualquier tipo que impriman o repartan volantes, que deberán repartirlos directamente en mano de los destinatarios, agregando así mismo la leyenda “no arrojar en vía pública, a efecto de que su destino final no sean las calles, sino que puedan ser reutilizados o reciclados y con ello disminuir la contaminación ambiental y contribuir con el equilibrio ecológico, ya que es publicidad transitoria que en la mayoría de ocasiones terminan regadas en la vía pública...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. El objetivo de la presente propuesta que ya es del conocimiento de todos ustedes, tiene que ver con una práctica muy recurrente en la municipalidad de Oaxaca de Juárez, y en donde a diario vemos que empresas, que diferentes establecimientos comerciales, pues emiten una serie de volantes; es tal el uso de estos volantes que a diario vemos pues por millares que cuya finalidad o destino final pues es la vía pública. Por eso, ese es el contenido del Punto de Acuerdo, al cual también me permito adicionarle en este momento, que cualquier empresa, cualquier establecimiento que emita estos volantes, ya sea de tipo comercial o de cualquier otra índole, pues que tramite su permiso ante la Dirección de Ecología del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de que podamos normar en ese sentido esa distribución que realizan a diario; y que estos volantes también lleven inserta la leyenda "no tirarlos en la vía pública", porque el destino final de estos volantes, pues es la vía pública, y por consiguiente, en época de lluvia saturan las coladeras y vienen a colapsar todo el drenaje. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes con las adiciones planteadas por el mismo hace un momento".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 15/18, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que con las adiciones planteadas por el suscribiente, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número PA/RHMC/88/2018, de fecha 11 de junio del año 2018, presentado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se adiciona la fracción X y XI al artículo 7 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez; de igual manera, se adicione el artículo 153-Bis al mismo Reglamento, para quedar como sigue: Artículo 7.- (...) I.- (...). II.- (...). III.- (...). IV.- (...). V.- (...). VI.- (...). VII.- (...). VIII.- (...). IX.- (...). X.- Los Jueces Calificadores. XI.- Los elementos dependientes de la Comisión de Seguridad Pública. Artículo 153-Bis.- Los elementos de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad procederán a la detención del infractor cuando se encuentre en flagrante falta, y si el elemento considera bajo su más estricta

responsabilidad que es indispensable la presentación del infractor ante la Autoridad Municipal, para la conservación del orden público y para hacer cesar la falta de virtud de las circunstancias en que ésta se produzca y para la integración del debido procedimiento. El elemento de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad que practique la detención en flagrancia o cumpliendo los requisitos de la cuasi flagrancia y presentación o subsecuente, deberá justificar ante el Juez Calificador la necesidad de la detención. El Juez Calificador procederá a imponer la sanción a que se haga acreedor el infractor. En caso de que ésta no se encuentre justificada, deberá ponerse inmediatamente en libertad absoluta al detenido. Segundo.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y a la Comisión de Salud Pública, para su análisis y dictamen correspondiente...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Turne el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Hacienda, y de Contraloría, Liudmila Zárate, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número RVPC/066/2018, de fecha 11 de junio del año 2018, suscrito por la Regidora de Vivienda y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; mismo que dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Solicitar a la Coordinación de Finanzas adquiera sillas de ruedas especiales y/o muletas, para los Agentes Auxiliares Viales, para que puedan ejercer bien su trabajo y la noble labor en beneficio de ese sector, además de dotarles de nuevos chalecos fluorescentes anti reflejantes para que sean visibles e identificables para los automovilistas y darles impermeables para esta temporada de lluvias. Segundo.- Instruir a la Dirección de Comunicación Social para que difunda a la ciudadanía de nuestro Municipio, toda la información correspondiente al Programa de Agentes Auxiliares Viales, mediante una campaña publicitaria en medios de comunicación, así como en la página oficial y redes sociales...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: "Gracias, buenas tardes, con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación que nos acompañan y público en general. El día de hoy, con el presente Punto de Acuerdo que presento ante ustedes integrantes de este Honorable Cabildo, es, Señor Presidente, primeramente para reconocer el sentido que usted tuvo al contratar a estas personas con discapacidad, para formar el programa de agentes auxiliares viales, que fue el pasado seis de abril, si no me

equivoco, cuando se presentó ante los medios de comunicación este programa, el cual la verdad yo aplaudo, así como muchas veces no he aprobado muchas cosas que a mi parecer no han estado bien, pero también es de reconocer las que sí han estado bien, en este caso el contratar a estas personas con discapacidad, las cuales han estado haciendo conciencia al público usuario, a todos los que tenemos un vehículo, porque muchas veces no respetamos los espacios destinados para las personas con discapacidad, así como las rampas que se nos hace muy fácil bloquear el acceso a ellas y no pensando en las demás personas que sufren y que están en esta situación de discapacidad; y la tarea principal de ellos es concientizar a la población para respetar estos cajones y las rampas que son exclusivas para este sector. Tengo a bien comentar que en un principio se les otorgó material para su mejor desempeño, pero a la fecha estos ya están más que gastados por el uso diario, también las sillas de ruedas que utilizan de manera normal, tanto para su uso personal como para trabajar, ya que se encuentran en malas condiciones. Por tal motivo solicito su voto a favor compañeros concejales, para que esta administración así como tuvo el gran acierto de contratar a personas con discapacidad y ser el primer Municipio a nivel nacional en tener agentes viales auxiliares, también le dotemos y se adquieran sillas de ruedas especiales, muletas para ellos, para que puedan ellos también ejercer bien su trabajo y la noble labor en beneficio de este sector. Además de entregarles nuevos chalecos fluorescentes, anti reflejantes, y unos impermeables para que en esta temporada de lluvias puedan cubrirse de las inclemencias del tiempo y así tenerlos bien equipados para que realicen un excelente trabajo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten hacer un comentario en este tema. Primero, quiero decir que este programa surge de una propuesta del Consejo Temático de Personas con Discapacidad, y que nosotros como lo comprometimos, hemos asumido como nuestra responsabilidad y con carácter vinculatorio las decisiones de los Consejos Temáticos. Este Consejo Temático que ha funcionado muy bien, afortunadamente, y que no sólo ha desarrollado esta propuesta sino muchas otras actividades, desde los tequios para la pintura de los espacios para las personas con discapacidad, y algunas otras acciones, inclusivas por supuesto, ha funcionado como funcionan todos los Consejos Temáticos, de manera autónoma, independiente, deliberan, discuten y toman sus decisiones con toda libertad, y por supuesto es compromiso del Presidente Municipal hacer vinculatorias sus decisiones, por eso se implementó este programa, que además no solo ha sido exitoso sino que ha sido reconocido ya en distintos medios, y por las instituciones que tienen que ver con el trato y la inclusión de las personas con discapacidad a nivel nacional. Iniciamos el programa con pocas personas, por la falta de recursos, se dotó de lo elemental, por supuesto, para que pudieran desarrollar su actividad con dignidad y con respeto, y se difundió y se han estado difundiendo adecuadamente sus acciones,

dándoles la presencia suficiente para que tengan la autoridad moral para poder participar en un ejercicio ciudadano tan importante como es el respeto de los espacios destinados para ser ocupados por personas con discapacidad, pero han ido más allá incluso, nos han ayudado de una manera muy eficiente en el tema de la doble fila; nos han ayudado en la agilización de la circulación vial, principalmente en las calles del centro histórico, y la verdad yo aprovecho este Punto de Acuerdo para hacer un reconocimiento a nuestras compañeras y compañeros, que nombrados ya, autoridades auxiliares, puedan pues continuar desarrollando su trabajo. Como decía, se ha dotado del material hasta lo elementalmente necesario, y por supuesto que me parece que debemos de estar muy pendientes para que puedan contar con las mejores condiciones para desarrollar sus actividades de una manera digna; todo esto, por supuesto, depende de la disposición presupuestal con que se cuente, toda vez que es un programa nuevo, es un programa que implicó la creación de plazas, y que además tenemos el llamado de este Consejo Ciudadano para que se amplíe a un número mayor de personas con discapacidad su inclusión en este programa, y sería ideal que el número de compañeras y compañeros que tenemos hoy pudiera verse, por lo menos duplicado antes de terminar esta administración, y que sean las propias organizaciones de personas con discapacidad quienes se encarguen que la siguiente autoridad municipal continúe con un programa tan exitoso como éste. Así que, mi reconocimiento para las compañeras y compañeros, para este Consejo Temático que ha propuesto cosas muy interesantes para la inclusión de las personas con discapacidad. Y yo estaría de acuerdo en votar el Punto presentado por la Regidora Azucena Hernández Vásquez, por supuesto tomando en consideración las condiciones presupuestales que para ello existan, pues para no quedar obligados a una situación en la que no pudiéramos en algún momento cumplir por falta de los mismos recursos. Si no tiene inconveniente y si estuviera de acuerdo en que se agregue *“dependiendo por supuesto de las disposiciones presupuestales”*, con mucho gusto lo someteríamos a votación. Consulte entonces Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Azucena Hernández, con la adición planteada por un servidor”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RVPC/066/2018, suscrito por la Regidora de Vivienda y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez. El cual con la adición que le realiza al mismo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto

QUINTO del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Inmediatamente el mismo Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En este punto doy cuenta con dos dictámenes, el número CCM/85/2018, que fue presentado por la Comisión de Contraloría de este Honorable Cabildo; y de la misma manera doy cuenta con el dictamen número RGRN/011/2018, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Lo anterior, toda vez que en ambos dictámenes se aprueba el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que ambos serán sometidos en una misma votación. El primer dictamen es con número CCM/085/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, el cual se emite parte de la Comisión de Contraloría de este Honorable Cabildo, mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: “**...DICTAMEN.- Primero.-** Se dictamina procedente el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2018, de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho, suscrito por el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, por el que presenta la iniciativa de Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Segundo.-** Se aprueba el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez en los términos del anexo que se adjunta al presente dictamen. **Tercero.-** Publíquese el presente dictamen en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Contraloría de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...”. Rúbricas. Y el siguiente dictamen es con número RGRN/011/2018, de fecha 11 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, en sus puntos resolutive dice: “**...ACUERDO.- Primero.-** Se aprueba por mayoría de votos el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Segundo.-** Una vez aprobado el presente dictamen, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo participación, consulte Señor Secretario si son de aprobarse los dos dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CCM/085/2018, presentado por las y los concejales que integran la Comisión de Contraloría de este Honorable Cabildo. Así como el dictamen con número RGRN/011/2018, signado por concejales integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Aprobándose ambos dictámenes por mayoría calificada en votación económica de las y los concejales**

presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Se abre la participación para asuntos generales. La Regidora Azucena Hernández, la Regidora María Elena Martínez Arnaud ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Gracias Presidente, con su venia. Nada más para hacerles una invitación al público en general y compañeros del Cabildo, para que nos acompañen este viernes a las doce del día, a la exposición del artista plástico Alonso Chávez, un joven oaxaqueño de veinticuatro años de edad y con un enorme talento, el cual va a exponer aquí en el primer patio del Palacio, y espero contar con la asistencia de todos ustedes. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Voy a leer una Proclama, a la cual me imagino que todos miembros del Cabildo estamos sumados. La voy a leer. “Considerando que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el Doctor William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de La Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos, El Planeta, La Madre Tierra. Considerando que ha habido numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de la Naciones Unidas en donde a este Planeta se le ha concedido la condición de Madre Tierra. Considerando que La Madre Tierra es un ser vivo, que tiene vida y da vida, y como ser libre y vivo, La Madre Tierra debe tener derechos como todos los demás seres vivos, derechos que deben de ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos Países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el Mundo. Considerando que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de La Madre Tierra para garantizar el desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible, en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes que no comprometa la herencia de las generaciones futuras. Nosotros en la Ciudad de Oaxaca reconocemos que La Madre Tierra es un ser vivo, y adoptamos la proclama de la

constitución de los derechos de La Madre Tierra. De este momento fomentaremos para que esta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación, a fin que logremos que los habitantes de nuestra Ciudad de Oaxaca se comporten fraternalmente con La Madre Tierra, los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si me permite, en lo personal, por supuesto sumarme en sus términos a la Proclama que usted ha hecho. Y continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día miércoles trece de junio del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-----



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADO DE OAXACA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



C. MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]

C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

[Handwritten signature in blue ink]

C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS



C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Handwritten signature in blue ink]

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VIA PUBLICA

[Handwritten mark]


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

MC. ELIOTTA
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD,
 REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA

[Handwritten signature]
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS,
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

[Handwritten signature]
C. CLAUDIA DEL CARMEN NÚÑEZ GUTIÉRREZ
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. MARIA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA

[Handwritten signature]
C. EDUARDO REYES SANTIAGO,
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

[Handwritten signature]
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO,
 REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 06 JUL 2018

 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.
C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

[Handwritten signature]